



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

23 de abril de 2024 a las 09:42:00

### Lugar de celebración

Hospital Universitario de La Palma

### Asistentes

SECRETARIO

D. Graciano Leal Henríquez, Jefe de Grupo

Con fecha 23 de abril de 2024, se procede a celebrar el acto de apertura ofertas de criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 56/M/24/SS/GE/AS/0041 - Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, técnico legal y la gestión informatizada del equipamiento electromédico instalado en los Centros dependientes de la Gerencia de Los Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.

Se constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público la presentación de oferta las licitadoras siguientes:

- AGENOR MANTENIMIENTOS, SA - CIF: A31568397, con fecha de recepción de la documentación: 19-04-2024 14:14.

- ASIME, SA - CIF: A79271342, con fecha de recepción de la documentación: 22-04-2024 12:55.

- Eiffage Energía, SLU - CIF: B02272490, con fecha de recepción de la documentación: 22-04-2024 12:26.

- SERVEO SERVICIOS, SAU - CIF: A80241789, con fecha de recepción de la documentación: 19-04-2024 13:53

- Servicios Integrales de Soporte a la Electromedicina, SL - CIF: B65324030, con fecha de recepción de la documentación: 22-04-2024 12:24

De la revisión de la documentación administrativa de requisitos previos exigidos para la licitación, se obtiene el siguiente resultado:

- Se admite a licitación a las empresas AGENOR MANTENIMIENTOS, SA ; Eiffage Energía, SLU. y SERVEO SERVICIOS, SAU.

- Se requiere a la empresa ASIME, SA; para que subsane la siguiente documentación:

1. Anexo IV, de cumplimiento de la condición especial en la ejecución del contrato, debidamente cumplimentado y firmado por la persona apoderada.

2. Presentar el Anexo VII, de subcontratación, debidamente cumplimentado y firmado por la persona apoderada.

- Se requiere a la empresa Servicios Integrales de Soporte a la Electromedicina, SL; para que subsane la siguiente documentación: escritura de poder de la persona firmante de la oferta al no constar en el certificado ROLECE presentado la persona que firma la oferta.

Con fecha 02 de mayo de 2024, se reanuda la Sesión de la Unidad Técnica, para proceder a la apertura y valoración de la documentación de subsanación presentada por las empresas ASIME, SA y Servicios Integrales de Soporte a la Electromedicina, SL.

Hospital Universitario de La Palma  
Carretera de la Cumbre, nº 28  
38713 BREÑA ALTA - LA PALMA  
Tfno.: 922185000

Página 1 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GRACIANO LEAL HENRIQUEZ - JEFE DE GRUPO

Fecha: 21/08/2024 - 09:49:59

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TIX0r8huÜbUC1cAry6B/rQ==



El presente documento ha sido descargado el 21/08/2024 - 09:50:21



Se acuerda admitir a licitación a ambas licitadoras al presentar la documentación correctamente.

A continuación se procede a enviar la documentación técnica presentada por las licitadoras a los técnicos designados para el expediente, para que emitan el correspondiente informe técnico de cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, conforme al PPT del expediente y, sobre los criterios cualitativos de adjudicación, conforme a lo establecido en el PCAP del expediente.

Con fecha 23 de mayo de 2024, a instancias de los técnicos del expediente, se reanuda la Sesión de la Unidad Técnica, para proceder a solicitar a las licitadoras Eiffage Energía, SLU; SERVEO SERVICIOS, SAU y AGENOR MANTENIMIENTOS, SA; las siguientes aclaraciones:

- Eiffage Energía, SLU: en relación a la oferta presentada sobre los criterios cualitativos de adjudicación, Anexo I, en los que indica que cumple con la utilización de vehículo bajas emisiones CO2 ( $=<95\text{g/Km}$ ), debe presentar ficha técnica del vehículo designado a cubrir el objeto de dicho contrato, conforme a lo establecido en la cláusula 12.1.1, criterio nº 3, del PCAP.

- SERVEO SERVICIOS, SAU: en relación a la oferta presentada sobre los criterios cualitativos de adjudicación, Anexo I, en los que indica que cumple con la utilización de vehículo bajas emisiones CO2 ( $=<95\text{g/Km}$ ), debe presentar ficha técnica del vehículo designado a cubrir el objeto de dicho contrato, conforme a lo establecido en la cláusula 12.1.1, criterio nº 3, del PCAP.

- Agenor Mantenimientos, SA: vista la oferta económica presentada y, de conformidad con la cláusula 15.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el expediente, se aprecia que la oferta presentada es considerada como anormalmente baja, al cumplir la circunstancia que se indica en dicha cláusula, donde dice: *“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las ofertas de menor cuantía.”*.

Por ello, se le requiere a la empresa Agenor Mantenimientos, SA; para que justifique la viabilidad de su oferta.

Con fecha 31 de mayo de 2024, se reanuda la Sesión de la Unidad Técnica, para proceder a la apertura de las aclaración y justificación solicitada a las empresas Eiffage Energía, SLU; SERVEO SERVICIOS, SAU y Agenor Mantenimientos, SA; y se remite la documentación a los técnicos para su valoración y emisión del informe correspondiente.

En la misma fecha, a instancias de los técnicos del expediente, se acuerda solicitar a la empresa Eiffage Energía, SLU nueva aclaración para que indique con exactitud dentro de la documentación presentada donde consta el dato de las emisiones CO2 del vehículo indicado en la documentación.

Con fecha 11 de julio de 2024, a instancias de los técnicos del expediente, se reanuda la Sesión de la Unidad Técnica, para proceder a solicitar a las licitadoras Eiffage Energía, SLU y SERVEO SERVICIOS, SAU; la siguiente aclaración/documentación adicional:

- Eiffage Energía, SLU: en relación con los equipos de sustitución presentados en la oferta, en conformidad a lo exigido en el apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas, se relación de los equipos de sustitución, con definición de la marca, modelo y número de serie, así como los certificados de revisión de los mismos.

- SERVEO SERVICIOS, SAU: en relación con los equipos de sustitución presentados en la oferta, en conformidad a lo exigido en el apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas, se relación de los equipos de sustitución, con definición de la marca, modelo y número de serie, así como los certificados de revisión de los mismos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GRACIANO LEAL HENRIQUEZ - JEFE DE GRUPO	Fecha: 21/08/2024 - 09:49:59
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TIX0r8huÜbUC1cAry6B/rQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 21/08/2024 - 09:50:21	



Con fecha 16 de julio de 2024, se reanuda la Sesión de la Unidad Técnica, para proceder a la apertura de la documentación de aclaración y justificación solicitada a las empresas Eiffage Energía, SLU; SERVEO SERVICIOS, SAU; en relación a la relación de los equipos de sustitución y de los certificados de revisión de los mismos.

Se remite la documentación a los técnicos para su valoración y emisión del informe correspondiente.

Con fecha 02 de agosto de 2024, el Servicio de Mantenimiento presenta informe de valoración técnica de las ofertas presentadas por las licitadoras, de acuerdo con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas del expediente, así como del cumplimiento de criterios cualitativos de adjudicación, conforme a lo establecido en la cláusula 12.1.1, del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente, concluyendo lo siguiente:

1. Respecto a los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas del expediente, todas las licitadoras cumplen con dichos requisitos.

2. En relación con los criterios cualitativos de adjudicación, la valoración es la siguiente:

<b>LICITADORA: AGENOR MANTENIMIENTOS, SA - CIF: A31568397</b>			
<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>
1.- Menor tiempo de ejecución*	35	30 días	24,50
2.- Menor tiempo respuesta presencial en caso de averías**	25	12 horas	25,00
3.- Utilización de vehículo bajas emisiones CO2 ( $\leq 95\text{g/Km}$ )***	10	Sí	10,00
<b>TOTALES</b>	<b>70</b>		<b>59,50</b>

<b>LICITADORA: ASIME, SA - CIF: A79271342</b>			
<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>
1.- Menor tiempo de ejecución*	35	30 días	24,50
2.- Menor tiempo respuesta presencial en caso de averías**	25	12 horas	25,00
3.- Utilización de vehículo bajas emisiones CO2 ( $\leq 95\text{g/Km}$ )***	10	Sí	10,00
<b>TOTALES</b>	<b>70</b>		<b>59,50</b>

<b>LICITADORA: Eiffage Energía, SLU - CIF: B02272490</b>			
<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>
1.- Menor tiempo de ejecución*	35	30 días	24,50
2.- Menor tiempo respuesta presencial en caso de averías**	25	12 horas	25,00
3.- Utilización de vehículo bajas emisiones CO2 ( $\leq 95\text{g/Km}$ )***	10	Sí	10,00
<b>TOTALES</b>	<b>70</b>		<b>59,50</b>

<b>LICITADORA: SERVEO SERVICIOS, SAU - CIF: A80241789</b>			
<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>
1.- Menor tiempo de ejecución*	35	30 días	24,50
2.- Menor tiempo respuesta presencial en caso de averías**	25	12 horas	25,00
3.- Utilización de vehículo bajas emisiones CO2 ( $\leq 95\text{g/Km}$ )***	10	Sí	10,00
<b>TOTALES</b>	<b>70</b>		<b>59,50</b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GRACIANO LEAL HENRIQUEZ - JEFE DE GRUPO

Fecha: 21/08/2024 - 09:49:59

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TIX0r8huÜbUC1cAry6B/rQ==





LICITADORA: Servicios Integrales de Soporte a la Electromedicina, SL - CIF: B65324030			
CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	OFERTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1.- Menor tiempo de ejecución*	35	21 días	35,00
2.- Menor tiempo respuesta presencial en caso de averías**	25	Inmediata	0,00
3.- Utilización de vehículo bajas emisiones CO2 (= < 95g/Km)***	10	Sí	10,00
<b>TOTALES</b>	<b>70</b>		<b>45,00</b>

**Nota:** la oferta presentada por la licitadora Servicios Integrales de Soporte a la Electromedicina, SL; en relación con el criterio cualitativo de adjudicación 2, menor tiempo de respuesta presencial en caso de averías, se valorada con 0 puntos por considerarse una oferta no cuantificable automáticamente.

(\*) Se valorará con una mayor puntuación la oferta, expresada en días naturales, que mejore lo establecido como mínimo en el PPT.

(\*\*) Se valorará con una mayor puntuación la oferta, expresada en horas, que mejore lo establecido como tiempo de respuesta mínima en el PPT. La oferta deberá incluir las 12 horas del mínimo del PPT y la mejora.

(\*\*\*) Se aportará ficha técnica del vehículo designado a cubrir el objeto de dicho contrato. El vehículo será a tiempo completo durante toda la ejecución del contrato, desplazamientos in itinere incluido.

Con fecha 02 de agosto de 2024, se reúne la Unidad Técnica para celebrar el acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente, conforme la cláusula 12, de criterios de adjudicación, del pliego de cláusulas administrativas particulares, de las ofertas presentadas por las licitadoras que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del expediente, obteniendo el siguiente resultado:

#### **Valoración de los criterios económicos, conforme a la cláusula 12.1.2, del PCAP**

EMPRESA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	OFERTA PRESENTADA SIN IGIC	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS, SA - CIF: A31568397	30	12.000,00	30,00
ASIME, SA - CIF: A79271342		18.075,00	24,66
Eiffage Energía, SLU - CIF: B02272490		17.846,00	24,83
SERVEO SERVICIOS, SAU - CIF: A80241789		20.548,74	22,99
Servicios Integrales de Soporte a la Electromedicina, SL - CIF: B65324030		23.586,26	21,20

(\*) Se asignará la mayor puntuación de 30 puntos a la oferta con el precio más económico y, a las restantes ofertas, se les asignarán los puntos que correspondan por la aplicación de la fórmula logarítmica  $P = pm * (1 + \log(mo/O))$ .

#### **Total puntuación criterios cualitativos y económicos:**

EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS	TOTAL
AGENOR MANTENIMIENTOS, SA - CIF: A31568397	59,50	30,00	89,50
Eiffage Energía, SLU - CIF: B02272490	59,50	24,83	84,33
ASIME, SA - CIF: A79271342	59,50	24,66	84,16
SERVEO SERVICIOS, SAU - CIF: A80241789	59,50	22,99	82,49
Servicios Integrales de Soporte a la Electromedicina, SL - CIF: B65324030	45,00	21,20	66,20

Vista la valoración de las ofertas, se acuerda proponer como adjudicataria del contrato a la licitadora AGENOR MANTENIMIENTOS, SA - CIF: A31568397, al obtener la mayor puntuación, conforme a la aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente.

Con fecha 12 de agosto de 2024, se procede a requerir a la empresa AGENOR MANTENIMIENTOS, SA - CIF: A31568397, como licitadora propuesta como adjudicataria del contrato

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GRACIANO LEAL HENRIQUEZ - JEFE DE GRUPO

Fecha: 21/08/2024 - 09:49:59

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TIX0r8huÜbUC1cAry6B/rQ==



El presente documento ha sido descargado el 21/08/2024 - 09:50:21



derivado del expediente, la documentación conforme a la cláusula 15.3.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente:

- Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración del Estado, por lo que respecta a las obligaciones tributarias.
- Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo que respecta a las obligaciones tributarias.
- La acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Documentación de compromiso de prevención de riesgos laborales, Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente.

Con fecha 20 de agosto de 2024, se procede a la apertura de la documentación requerida a la empresa AGENOR MANTENIMIENTOS, SA; como empresa propuesta como adjudicataria del expediente. La licitadora presenta correctamente toda la documentación requerida.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión.

En Breña Alta,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GRACIANO LEAL HENRIQUEZ - JEFE DE GRUPO	Fecha: 21/08/2024 - 09:49:59
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TIX0r8huÜbUC1cAry6B/rQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 21/08/2024 - 09:50:21	